

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA ▯ FUNDADO EN 1866

OFICINAS: CALLE DE QUEVEDO, NUM. 7.—MADRID  
 DIRECCION POSTAL: APARTADO NUM. 131  
 DIRECCION TELEGRAFICA: MAGISTROL

## TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página.....	125 pesetas	} Los anuncios de menos de un cuarto de página, a <b>1,25 pesetas</b> línea de <b>cuarenta</b> letras o fracción. ▯ ▯
Media ídem.....	65 —	
Cuarto ídem.....	35 —	

A los suscriptores, en los anuncios particulares de interés general, permutas, vacantes, etc., **una peseta** la línea.

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros.....	24,00 pesetas.
Semestre, sin regalo de libros.....	12,00 —

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE. LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES. EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL O TELEGRÁFICO, SELLOS DE CORREOS (CERTIFICANDO LA CARTA), O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES. TODA PETICIÓN DE TRASLADO DE RESIDENCIA VENDRÁ ACOMPAÑADA DE UNA DIRECCIÓN Y DE **0,30 PESETAS** EN SELLOS

MANUAL DE DERECHOS PASIVOS  
 DEL MAGISTERIO PRIMARIO

**185** PAGINAS **==** **2** PESETAS

# COMBINACIONES DE SUSCRIPCIÓN A "EL MAGISTERIO ESPAÑOL"

<b>24 ptas.</b>	{	Un año de suscripción a EL MAGISTERIO ESPAÑOL.	24 pesetas.
		Un Anuario de la Escuela 1928-29.....	3 —
		Un Anuario del Maestro para 1929.....	4 —
		Libros editados por EL MAGISTERIO ESPAÑOL...	5 —
			36 pesetas.

Y vales por valor íntegro de **veinticuatro pesetas**, que se admitirán en compras sucesivas; en la proporción del 20, 25 ó 30 por 100, según los casos.

<b>36 ptas.</b>	{	Un año de suscripción a EL MAGISTERIO ESPAÑOL.	24 pesetas.
		Un Anuario de la Escuela 1928-29.....	3 —
		Un Anuario del Maestro para 1929.....	4 —
		Libros editados por EL MAGISTERIO ESPAÑOL...	20 —
			51 pesetas.

Y vales por valor íntegro de **veinticuatro pesetas**, que se admitirán en compras sucesivas, en la proporción del 20, 25 ó 30 por 100, según los casos.

<b>48 ptas.</b>	{	Un año de suscripción a EL MAGISTERIO ESPAÑOL.	24 pesetas.
		Un Anuario de la Escuela 1928-29.....	3 —
		Un Anuario del Maestro para 1929.....	4 —
		Libros editados por EL MAGISTERIO ESPAÑOL...	41 —
			72 pesetas.

Y vales por valor íntegro de **veinticuatro pesetas**, que se admitirán en compras sucesivas, en la proporción del 20, 25 ó 30 por 100, según los casos.

## CENTRO INTERNACIONAL DE NEGOCIOS

Director: DON ANTONIO CALVO

*Se gestionan en Madrid, en provincias y en el extranjero, toda clase de asuntos jurídicos, administrativos, comerciales y particulares. Delegaciones especiales en la Argentina, Brasil, Uruguay, Cuba, Portugal, Italia, etc.—Precios reducidos y especiales para los abonados de EL MAGISTERIO ESPAÑOL.*

**SERVICIO RAPIDO, EXACTO Y ECONOMICO**

*Pídase informes a este periódico que ha utilizado los servicios de la Agencia, quedando plenamente satisfecho de la misma.—Se admiten encargos por conducto de EL MAGISTERIO ESPAÑOL*

**MANUAL DEL MAESTRO  
5 PESETAS EJEMPLAR**

# DE ACTUALIDAD

**Derechos pasivos.**—El Gobierno anunció que concedía un crédito para mejorar las pensiones de viudedad y orfandad de los pensionistas del Estado que perciben pensiones pequeñas concedidas antes de 1924. Esta noticia ha despertado gran interés e ilusiones en el Magisterio, donde hay pensiones muy pequeñas, quizás más pequeñas que en cualquiera otro Cuerpo de funcionarios. La Ley de Presupuestos contiene, en efecto, el precepto que ha de aplicarse, y que dice así:

«A partir de 1.º de enero de 1929, las pensiones ordinarias que en la actualidad vienen percibiendo las viudas y huérfanos de los funcionarios civiles y militares, y que fueron concedidas con arreglo a la legislación general de Clases pasivas anterior al Real decreto de 22 de enero de 1924, consistirán en la cuarta parte del sueldo que sirvió de regulador para la declaración de pensión, sin que en ningún caso pueda exceder ésta de la suma de 5 000 pesetas anuales. Cuando el sueldo que haya de servir de regulador, conforme a lo dispuesto en el párrafo precedente, sea inferior a 4.000 pesetas anuales, dicha pensión consistirá en la tercera parte del regulador, sin que pueda exceder nunca de 1.000 pesetas al año.»

El resto del artículo puede verlo el lector en la «Sección oficial» de nuestro número anterior.

Desgraciadamente, este precepto no produce beneficio alguno a los pensionistas del Magisterio. No les es aplicable. La razón es clara. Se manda revisar las clasificaciones para aplicar como norma general la cuarta parte del sueldo regulador a esas pensiones o la tercera parte cuando son menores de 1.000 pesetas. Ello es aplicable a los que fueron clasificados con cantidad menor.

Pero las pensiones para viudas y huérfanos del Magisterio, en virtud de la especial legislación de la clase, era, cuando menos, los dos tercios de la mitad del sueldo regulador, es decir, el 33,3 por 100 de dicho sueldo.

Y es que las bases de clasificación que teníamos eran mucho más favorables que las de los restantes funcionarios. Lo malo no estaba en esas bases, sino en los sueldos efectivos; así se explica que haya pensiones en el Magisterio de 166,66 pesetas para todo

el año, porque el sueldo regulador era de 500 pesetas solamente.

El beneficio que con generosidad y justicia se concede a muchos huérfanos y viudas de antiguos funcionarios no es aplicable, en esa forma, a los del Magisterio.

Era menester haber fijado otras bases o decir simplemente que el mínimo era una cantidad prudente y justa, fuera un tanto por ciento del sueldo regulador o fuera otra la causa.

Con esto creemos haber contestado cumplidamente las preguntas que nos hacen y sentimos que nuestra respuesta lleve una desilusión a los que esperaban una mejora.



**Carta abierta.**—Hemos tenido el gusto de recibir la siguiente, y tenemos vivísima satisfacción en insertarla:

«Sr. Director de EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

Mi querido amigo: Hubiera deseado contestar, una a una, a las cartas, tan llenas de fervor y aliento, que me han dirigido los Maestros de España con motivo de mi intervención en la Asamblea Nacional al discutirse el Presupuesto de Instrucción pública.

Pero tengo que renunciar a tarea tan grata, porque ese homenaje, que constituye para mí el más alto honor, ha sido tan unánime como inmerecido. Sirvan, pues, estas líneas, Sr. Director, para hacer público mi agradecimiento sincero y cordial.

En esos días en que se hace el balance del año que termina, y se mezcla la nostalgia de las horas que pasaron con el noble propósito de hacer más fecundas las que trae el año que nace, he recibido centenares de cartas que, ahora más que nunca, han confortado mi espíritu y me han obligado a contraer la promesa de no descansar un instante hasta alcanzar el ideal en torno a cuya llama se ha quemado, entera, mi primera juventud: la elevación y difusión de la Escuela pública nacional, hasta conseguir lo que ya se ha conseguido en parte: que ella, con su poder fecundo, labre la cultura de nuestro pueblo.

Esas cartas, tan llenas de vibrante emoción, me han traído resonancias de unas voces que desde hace tiempo no oigo: son las voces de los alumnos de la Escuela pública

que dirigí durante diez años en Bilbao y donde aprendí, de una vez para siempre, lo que debemos a los niños, y especialmente a los niños pobres. Por ellos y para ellos todo esfuerzo y todo sacrificio me parecerá pequeño; y en toda campaña que se haga para mejorar las condiciones de su educación, estaré en primera línea para poner a su servicio cuanto valgo y cuanto soy, aunque ello sea muy poco.

Sépanlo así los Maestros de España que me han enviado, como presente de Año Nuevo, esas palabras de cálido fervor.

Y usted, Sr. Director, por permitir que estas líneas se publiquen, reciba el afecto de mi antigua amistad, que con este motivo se corrobora y afirma.—*María de Maeztu.*

\*\*\*

El homenaje rendido por el Magisterio más humilde a esta ilustre Profesora y antigua Maestra de una Escuela nacional es el más justificado, por lo mismo que la intervención de la Srta. Maeztu, como la de la Srta. Cuesta, fué completamente espontáneo, nacido del ímpetu de alma sensible ante la injusticia. Fué un arranque de generosidad, y lo hizo con tanto desinterés como elocuencia, según han podido ver nuestros lectores en las reseña de las sesiones que publicamos.

Para que la obligación de todos hacia la Srta. Maeztu sea mayor, ahí queda su carta y el ofrecimiento de trabajar cuanto esté en su mano en bien del Magisterio. Nos congratulamos de haber contribuido a este resultado tan halagüeño, y reiteramos nuestro aplauso y nuestra admiración a la señorita Maeztu.

☪

**Estadística escolar.**—A los efectos de formar la estadística de matrícula en las Escuelas nacionales, se está pidiendo por las Secciones administrativas a todos los Maestros relaciones del número de alumnos y alumnas matriculados en los cursos de 1927-1928 y 28-29. Deberá cumplimentarse ese servicio cuanto antes, y basta para ello un oficio al Jefe de la Sección respectiva, que diga, poco más o menos: «A los efectos de la estadística escolar de los cursos 1927 a 29, tengo el honor de comunicar a V. I. que los matriculados en los citados cursos han sido: curso de 1927-28, alumnos ....., alumnas .....,; curso de 1928-29, alumnos ....., alumnas .....,; fecha y firma».

El modelo anterior está redactado pensando en las Escuelas mixtas. Cuando se

trate de Escuelas completas se pondrá solamente alumnos, si es de niños, o alumnas si es de niñas. Conviene no demorar el envío porque cuesta poco trabajo y se evitarán reclamaciones. En cuanto a la fecha, entendemos que para que sean comparables los datos, debe darse la matrícula que hubiera en septiembre en ambos años.

☪

**Construcción de Escuelas en Guipúzcoa.**—La Comisión provincial de construcciones escolares se ha reunido bajo la presidencia del Gobernador civil, Sr. Chacón, aprobando la Memoria que sobre ordenación escolar de la provincia ha de elevarse al Ministerio de Instrucción pública y que fué aprobada por unanimidad.

En sus conclusiones figura la petición de dos millones de pesetas con cargo al crédito correspondiente, para construir 28 edificios escolares, de inmediata necesidad en la provincia.

Su construcción se propone en las poblaciones de Aizarnazabal, Azpeitia, Cerain, Cestona, Rentería, Alquiza, Amezqueta, Anoeta, Arama, Beasain, Cizurquil, Ibarra, Lazcano, Villabona, Arechavaleta, Eibar, Elgóibar, Escoriaza, Legazpia, Mondragón, Salinas, Villarreal y Vergara.

☪

**Junta municipal de Primera enseñanza de Madrid.**—En la última sesión celebrada ha acordado:

Autorizar al vocal arquitecto de la Junta municipal de Primera enseñanza para ejecutar, en el Grupo escolar La Llorosa, propiedad del Ayuntamiento, las obras de reparación que aconseja en dicho informe, cuyo gasto es calculado en 2.200 pesetas; ídem el gasto de 90 pesetas para las obras de reparación del Grupo escolar de la calle de Bailén, 28; reconocer, visto lo informado por el Director de las Escuelas Aguirre, el derecho al percibo del primer quinquenio reglamentario de 500 pesetas anuales a la Maestra de Sección de Escuelas municipales, doña Elena Casals Jiménez Moreno, con efectos retroactivos al día 3 de mayo del corriente año; adquirir 16 ejemplares de la obra *La Villa y Corte de Madrid en 1850*, de la que es autor el prestigioso y malogrado periodista D. Francisco Pérez Mateos, al precio de 8 pesetas cada ejemplar, con destino a la Biblioteca y de las Escuelas públicas de esta Corte.

Ascender, para cubrir la vacante produ-

cida por defunción de D. Fernando Cobo Domínguez, que venía desempeñando la clase especial de Dibujo del Grupo escolar San Eugenio y San Isidro, a doña María Novoa Lorenzo, que ocupa en la actualidad el primer lugar en la categoría inmediata inferior en el Escalafón de este Profesorado; librar, de conformidad con la ponencia de los vocales de la Junta municipal de Primera enseñanza, señora Mora y Sr. Domínguez Espuñes, la cantidad de 1.700 pesetas a favor del industrial D. Mariano Maldonado, importe de los armarios roperos para niños con 200 perchas, construidos para el nuevo pabellón del Grupo Ruiz Giménez.

Conceder a la Profesora especial de idiomas (categoría de ascenso) doña Elisa Fernández de la Cancela y Martínez la licencia ilimitada, con carácter de excedencia voluntaria, y asimismo el ascenso reglamentario a la citada categoría de ascenso, con el haber anual que viene percibiendo en concepto de gratificación, a D. Angel Fraile Garrido, por ser el que ocupa el primer lugar del Escalafón de su clase en la categoría de entrada; librar la cantidad de 41,80 pesetas a favor de D. Pedro Andión, propietario de los locales Escuelas de la calle de Alejandro Rodríguez, 9, importe, según justificantes, del agua suministrada a dichas Escuelas; ídem a la Directora de las Escuelas-Bosque las pesetas 1.300 que existen de remanente en el presupuesto de gastos para el servicio de baños duchas, que deberán ser destinadas para el pago de jornales devengados por la encargada y ayudanta de este servicio en la referida Escuela.

**Reparto de juguetes.**—El domingo, 6 del corriente, se celebró una hermosa fiesta en el Grupo escolar «Pardo Bazán», repartiéndose juguetes a los 309 alumnos que asistieron.

Con tal motivo, se celebró también la solemne entronización de los Sagrados Corazones de Jesús y de María. Las imágenes miden, respectivamente, 2,15 y 0,80 metros de altura.

Asistieron el párroco, D. Justo V. López; el teniente mayor, D. Angel Ruan; el colector, D. Inocencio Casas; el Director de dicho Grupo, D. Manuel Fernández Tevar; los Maestros señores Cestafe, Lalarga, Ramos, Roldán, Benito y Martín, y los señores Millán, Navarro, Roig, Ortiz y Torres.

Después de la ceremonia religiosa de la entronización pronunciaron discursos los se-

ñores Tevar, López y Millán. Un coro de 50 alumnos entonó un himno a la bandera, que el público escuchó en pie con gran respeto.



**Homenaje a un Maestro.**—Se ha celebrado en Sot de Ferrer (Catellón), en honor de D. Jenaro Pérez Monzonís, que ha sido jubilado al cumplir los setenta y dos años de edad.

El Sr. Pérez Monzonís ha estado cincuenta y tres años dedicado a la enseñanza de la niñez. Empezó siendo Maestro interino, con una peseta y cincuenta céntimos diarios de sueldo; tuvo una Escuela en propiedad con un ascenso de 75 pesetas anuales; ha hecho una vida dedicada en realidad al sacerdocio de la enseñanza, y el pueblo, donde ha ejercido últimamente por espacio de treinta años, al ser jubilado le ha rendido un entusiasta y expresivo homenaje.

Reciban, pueblo y Maestro, nuestra sentida enhorabuena.



**Las Escuelas de Bilbao.**—Bilbao fué una de las primeras poblaciones de España que se preocuparon de la construcción de buenas Escuelas y se enorgulleció de presentar una serie de edificios que hacían honor a la Heroica Villa y a la patria.

Hoy son ya varias las poblaciones, Madrid entre ellas, que pueden ufanarse con edificios semejantes, pero Bilbao sigue mostrando vivo interés, y no sólo moderniza las antiguas Escuelas, sino que sigue construyendo nuevas dentro de la Villa y en sus agregados, hasta el punto de que para el mes que viene podrán funcionar unas cincuenta Escuelas, dotadas de las mejores condiciones pedagógicas e higiénicas que pudieran desearse.



**Una vacante de Zaragoza.**—En enero del pasado año fué anunciada en la *Gaceta*, por la Sección de Zaragoza, una vacante en el barrio del Castillo, de la capital; por un error en el censo se anuló el referido anuncio y se ordenó a la Sección que, previa la correspondiente rectificación, se anunciara nuevamente. Pero lo cierto es que pasa ya de un año en que la Escuela está sin proveer, con los perjuicios consiguientes para los que piensan solicitarla. Rogamos a la Sección, o a la autoridad que correspondiera decidir este asunto, lo resuelva, y que la Escuela del barrio del Castillo, de Zaragoza, sea provista lo antes posible.

## PREGUNTAS Y RESPUESTAS

P.—*Geografía física.*—En varios textos he leído alturas distintas de la atmósfera; ¿se sabe de un modo positivo cuál es la verdadera altura?

R.—Es muy difícil señalar la verdadera altura; lo único positivo es que a medida que se perfeccionan los medios de observación, la atmósfera se eleva más y más.

He aquí algunos datos curiosos y cómo se han obtenido respecto a la constitución y capas atmosféricas:

Hay una primera región que se eleva de 3 500 a 4 000 metros, que es la atmósfera, tal como la conocemos en la superficie, con su propia composición, con vapor de agua, vientos encontrados, agitación casi permanente, etc. Es la porción donde se desarrollan los principales meteoros acuosos y aéreos: nubes, vientos, lluvias, etc., etc.

Sobre ella, y hasta los 11 000 a 12.000 metros, hay otra región donde reina casi en absoluto la tranquilidad. Las agitaciones de la superficie, provocadas por el calentamiento solar y por la evaporación del agua, apenas tienen ligero reflejo en aquellas alturas. A veces hay algo de vapor de agua que llega hasta los 8.000 metros, algo más o menos, y se traduce en nubes de hielo, finas, blancas, tenues, que se llaman cirros. Hasta esa altura de 11.000 a 12.000 metros ha podido llegar el hombre con aeroplanos y globos; pero la presión es ya tan pequeña que resulta muy peligrosa para la vida, y la cantidad de oxígeno tan escasa que, cuando se ha podido llegar, ha sido mediante balones de oxígeno que los aeronautas respiraban.

Estas dos zonas atmosféricas, la de agitación y la de tranquilidad, hasta los 11 o 12 kilómetros, se llaman hoy *troposfera*.

Pero por encima de eso hay todavía mucho aire. Actualmente se lanzan globos sondas que llegan ordinariamente hasta los 20 kilómetros de elevación. Son muy ingeniosos. Suelen consistir en dos globos gemelos atados; al llegar a esas alturas, uno de ellos estalla y el otro cae lentamente; el aparato lleva instrumentos registradores que, en una curva, van anotando la temperatura, la presión, etc. Así se han hallado datos muy curiosos hasta los 20 kilómetros. Estas observaciones se hacen sistemáticamente, en combinación casi todas las naciones adelantadas y en días convenidos. Toda esa región atmosférica, a partir de los 12 kilómetros, se llama la *estratosfera*. En una ocasión, por excepción, un globo-sonda se elevó hasta

los 37 kilómetros. Esto demuestra que en esas alturas se tiene todavía densidad suficiente para hacer flotar un cuerpo pesado.

No se ha pasado de ahí, pero evidentemente existe aire mucho más arriba. Hay otra clase de medidas indirectas de esas alturas. Una de ellas es la de los crepúsculos. Por razonamientos astronómicos un poco sutiles, que no caben en esta respuesta, se ha deducido que a 80 kilómetros de altura el aire existe y tiene suficiente densidad para producir la refracción y reflexión de la luz solar, causa del crepúsculo.

Otras observaciones y medidas hechas repetidas veces han demostrado que las estrellas fugaces se incendian por el rozamiento con el aire a alturas de 150 a 200 kilómetros. Existe atmósfera en esas elevaciones extraordinarias y con suficiente densidad para producir ese fenómeno. Advertimos que esa densidad es pequeñísima, pero que las estrellas llevan velocidades de 40 a 70 kilómetros por segundo de tiempo, y esto basta, aun con densidad despreciable, para producir la incandescencia.

Y hay, finalmente, otro fenómeno extraordinario, estudiado en los últimos tiempos en las regiones polares: son las auroras boreales, que se atribuyen a ciertos fenómenos eléctricos producidos en el gas enrarecido de las últimas capas atmosféricas. Ahora bien: las medidas hechas de altura en esas auroras dan 550 a 600 kilómetros.

Por ahora, pues, hemos llegado como límite a los 600 kilómetros próximamente; con el progreso de las ciencias, ¿podrá algún día descubrirse más arriba aún algún otro fenómeno observable y medible? El porvenir dará la respuesta.

En estos momentos podemos afirmar que se han observado hechos que se desarrollan en la atmósfera a 600 kilómetros de altura próximamente, y, por tanto, ese es el límite inferior de la capa aérea. Ahora bien: sería un error pensar que aquel aire es como el que respiramos, ni por su densidad, ni por su composición, ni por sus propiedades. Si se llama atmósfera a la capa de aire de composición análoga o igual a la que respiramos, apenas podríamos pasar de los... 12 kilómetros de altura. De otro modo podemos afirmar la altura de 600 kilómetros.—A.

P.—*Radiotelefonía.*—Desearía conocer prácticamente el valor actual de la radiotelefonía para la Escuela nacional, si algún lector la ha ensayado efectivamente, y resultados obtenidos.—49.

# ECOS DEL MAGISTERIO

**Para los Maestros limitados con oposiciones aprobadas.** — Compañeros: Ante todo, rindamos nuestro homenaje de gratitud, en nombre de nuestros queridos hijos, al Sr. Ascarza. Al par, no dudo habréis leído lo que dice EL MAGISTERIO ESPAÑOL del 1.º de los corrientes, núm. 8.207, en su página 20, en relación con una de las enmiendas presentadas por dicho Sr. Ascarza, referente a la redacción de una partida del Presupuesto actual, que es como sigue: «Para reorganización de la Inspección y organización de una comprobación de aptitudes del Magisterio». Pues bien; en el citado artículo se nos hace un llamamiento a todos los que nos hallamos en tales condiciones, para que, unidos y en *apretado* haz, no olvidemos ni esa consignación, ni mucho menos tan *humanitaria* y razonada iniciativa. En virtud de tal requerimiento, yo os invito a nombrar una Comisión de entre nosotros, y después de redactar una razonada instancia, ella misma la entregue en manos de nuestro Ministro.

Para terminar, os digo, que el que escribe estas líneas se halla a 77 kilómetros de la Corte, y completamente a disposición vuestra.

José CHIMENEA CABRERA

Gandullas.



**A saqueo y a degüello.** — Nuestro estimado y luchador amigo D. Mariano Martín Cofrade, nos envía un artículo, contra lo que él llama privilegio que solicitan los cónyuges, y dice:

«Pero vamos a ver, señores míos, ¿es que los demás no tenemos familia, no tenemos un hogar tan respetable y sagrado como el vuestro? ¿Es que los demás, amén de esto, no tienen sus atenciones, sus aspiraciones, para que sus hijos puedan pasar, en unión de sus padres, a sitios en que encuentren un porvenir? ¿Es que los Maestros, los padres de estos hijos, no pueden alegar sus derechos, estos derechos que ya les dan sus años de servicios en la carrera, derechos siempre y cuando más, muchos más respetables y sagrados ante la ley, que los derechos — supuestos derechos — que puedan alegar los consortes tan sólo por el mero hecho de serlo? ¿Es que esos, no digo derechos, esos *premeditados* enlaces van a valer más que

los derechos naturales que tienen los demás Maestros por su situación escalafónica?...

Poco a poco, porque aún hay Maestros, aún viven muchos padres de familia, muchos hijos de estos padres que aún están tocando las consecuencias de... aquel Reglamento de provisión de Escuelas que tantos destrozos causó a no pocos padres de familia, a quienes tan legítimamente correspondían plazas... que se evaporaron.»

El Sr. Martín Cofrade teme que vengan abusos antiguos y pide que se aplique el Escalafón a la provisión de Escuelas.



**Jubilación y clasificación.** — Interesa al Magisterio pedir que se respeten los preceptos de nuestra antigua legislación de pasivos, que no obligaba al cese hasta recibir la clasificación y empezar a cobrar haberes pasivos. Ahora, al recibir la jubilación, se cesa, y hay veces — conozco un caso próximo — que se tarda un año o más en percibir el haber pasivo; en tanto el maestro anciano, imposibilitado para todo trabajo, pobre, vive en la miseria o de limosna.

No censuramos a nadie. Es posible que el retraso en despachar la clasificación sea producido por falta de documentos, por lo que fuera... No importa eso; lo que importa es evitar estos casos de miseria, y ellos se evitaban con el régimen anterior. Nadie creemos que se perjudica con volver, en este punto concreto, a lo antiguo.

J. M.



**Esperar andando.** — Parece ser que se trata de recabar de la Dirección general de la Deuda una Orden o «disposición de carácter general, por la que se declare explícita y claramente que las pensiones de viudedad y orfandad causadas por los Maestros se regulen por la ley anterior al vigente Estatuto de Clases pasivas, en armonía con lo dispuesto en el artículo 17 del mismo...»

Esa Orden que se recaba, esa disposición terminante a que se alude, vendrá, acaso, en los consabidos tres plazos: tarde, mal o nunca. Y ante esto hay que vivir muy prevenidos; ante estas contingencias, hay que *esperar andando*. ¿Cómo? Enviando adhesiones (y pesetas) al procurador Sr. Muñoz (Barquillo, 29, Madrid), para cuando llegue el

preciso momento de interponer el recurso ante el Supremo, recurso que creo inevitable, más tarde o más temprano, a juzgar por... lo que vamos viendo.

Precisa también que las Asociaciones de partido y provinciales se muevan, muestren más actividad en asunto de tal naturaleza, porque, señores, parece increíble que, a estas fechas, quizá van cerca de dos meses transcurridos desde que se inició este voraz incendio, apenas hayan prestado atención al asunto arriba de tres Asociaciones de partido. ¡Qué pasividad tan punible! ¿Será que no hay asuntos más importantes de qué ocuparse que de los privilegios de los consortes, de las oposiciones libres y de las *perras gordas* para el segundo Escalafón?...

MARIANO MARTIN COFRADE



**Plantillas de Maestros.**—Nos hemos quejado y nos quejamos con mucha razón de la plantilla de Maestros nacionales en las condiciones tan precarias que todos conocemos. Pues la *Gaceta* nos ofrece, en los Maestros de Prisiones, algo que todavía nos parece más pobre; he aquí el Escalafón de estos queridos compañeros:

Un Maestro-jefe, con 5.000 pesetas; diez de primera, con 4.000; veinte de segunda, con 3.000; veinte de tercera, con 2.500.

Total cincuenta y uno, con el sueldo medio de 3.039 pesetas.

No hemos de hacer comentarios, sino recordar la décima famosa de Calderón:

«Cuentan de un sabio que un día,  
tan pobre y misero estaba...»

R. J.



**Los temporales y la provisión de Escuelas.**—La fuerte nevada caída en estas montañas (Burgos) nos tiene privados, hace más de una semana, de toda comunicación con el mundo. Ni llegan los correos ni es posible salir de aquí sin grandes peligros. Con ocho días de retraso he podido conseguir EL MAGISTERIO ESPAÑOL que contiene el resumen de vacantes de diciembre. Es imposible ir a certificar la carta en que envío las fichas solicitando Escuelas. No hay quien lo haga. No es posible llegar a la Administración de Correos donde debería hacerlo. Tengo que contentarme con enviar la carta con propio a pueblo cercano, donde creo que llega el cartero con muchas dificultades y peligros. Temo que las fichas no lleguen o que lleguen después del plazo.

Creo que deberían tenerse en cuenta estas y otras dificultades que se presentan en estos pueblos montañosos y ampliar los plazos, por lo menos, siempre que se presentaran estos casos excepcionales, y las autoridades de la provincia o del municipio acreditaran su exactitud y la imposibilidad material de someterse a los plazos apremiantes de la provisión de Escuelas.

¿Y qué le diría a usted si en estos días se hubieran publicado nombramientos provisionales con el plazo de siete días para reclamar?

PETRUS



**Sobre los concursos.**—Leemos en EL MAGISTERIO ESPAÑOL que están muy adelantadas las propuestas de los concursos de septiembre y octubre, y de ello nos felicitamos.

Pero, ¿cuándo se van a hacer los nombramientos definitivos del concurso de mayo? Hace nueve meses que solicitamos y dos meses que se publicaron los nombramientos provisionales, pero los definitivos no se hacen.

¿A qué obedece esta tardanza?

R. GARCIA



**Sobre consortes.**—El justo medio, en este asunto, sería aplicar el Estatuto de 1918, disminuyendo la proporción de vacantes en poblaciones de 50.000 habitantes o más; es decir, destinando a este turno una de cada cuatro, cinco o seis vacantes, con lo que los consortes carecerían de motivo fundado para la queja de que no se les permitía llegar a esas poblaciones, y los consortes viviríamos con la esperanza, aunque sea remota, de reunirnos en esas ciudades.

Por otra parte, debiera hacerse distinción entre los que estábamos amparados por el Estatuto de 1918, sin haber podido reunirnos, y los que después se han casado o se han separado, porque estos ya sabían que no tenían otros derechos.

Se ha hablado de matrimonios hechos con miras exclusivas a esta mejora de traslados en los pasados tiempos, y para evitar esos abusos, si los hubo, podría exigirse un mínimo de tiempo de matrimonio y de servicios, etcétera. En suma, hay que buscar términos de justicia que eviten los peligros pasados y que facilite algo más la unión de los cónyuges.

C. J.



**Las sustituciones.**—Al incorporar los haberes pasivos al Estado no se ha dicho nada ni en pro ni en contra de las sustituciones. Estas eran exclusivas del Magisterio. No han sido expresamente suprimidas. No figuraban para nada en la legislación de pasivos del Magisterio. Estaban y están en el Estatuto del Magisterio. No vemos, por tanto, verdadera razón legal para no concederlas. No hallamos ningún texto que las prohiba ni tampoco que haya modificado o derogado el Estatuto. Deberíamos examinar serenamente esta situación legal para tenerla en cuenta y proceder en consecuencia.

H. G.



**El párrafo de las veinte líneas.**—Inesperadamente ha llegado a mis manos un folleto que lleva por título las palabras que encabezan este artículo. Declaro que acogí con interés y escudriñé el impreso, ávido de tropezar con alguna idea que pudiera utilizarse para rectificar o enriquecer un modesto libro que tengo publicado acerca de la materia sobre que versa el folleto. Bien examinadas las 16 páginas de éste, me complazco en reconocer la envidiable, la *facilísima* *facilidad* que encuentra el autor para el manejo del vocablo; afirmación que estampo lisa y llanamente, puesto que no había ocasión de interpretarla como lisonja, siendo, como es, el escritor para mí ignorado.

Dos sentimientos opuestos me ha causado la lectura a que voy refiriéndome: regocijo, porque, en conjunto, coincide mi humilde opinión con el más alto parecer del autor del folleto; contrariedad, por no haber hallado materia utilizable contrapuesta a mi trabajo.

Hay, sin embargo, un punto de interés en que estamos discordes: es el relativo a la procedencia y forma del renombrado párrafo de las veinte líneas. No dice la Real orden de 20 de julio si el párrafo o trozo ha de ser impreso o manuscrito; y aquí empiezo a disentir, bien a mi pesar, con el autor del folleto, que parece decidido a que sea un tema impreso, y a mí se me antoja más conveniente el párrafo manuscrito.

Veamos en qué me fundo. Un trozo sacado a la letra del *Quijote*, de Santa Teresa, de Quevedo, etc., podrían ser asuntos escasamente acomodados a la capacidad de niños y niñas; suponiendo que no fueran temas escabrosos. En lo que no habría duda sería en la dureza que hallarían el opositor u opositora para desentrañar el contenido.

La violenta situación que este obstáculo crearía, originaría el deslucimiento de la generalidad de los actuantes.

Se atenúa el mal apelando a obras que traten de materia propia de la enseñanza escolar: Lafuente, Castelar, la Academia de la Lengua con su Gramática, excelentes tratados de Física, Historia Natural, etc., darían temas de lucimiento y oportunidad, por contener doctrina aplicable a la Escuela primaria. Pero por cima de todo esto hay un procedimiento, que es, en mi concepto, el más razonable, consistente en que el Tribunal redacte los párrafos acomodados en cada caso al grado o sección que haya de oír el desarrollo que realice el o la actuante, siempre dentro de la órbita que determina el cuadro oficial de asignaturas de la Escuela respectiva.

Porque se trata de algo que es interesante para la eficacia de los ejercicios, y para el acierto de los jueces, convendría que la Dirección resolviera el caso uniformando el funcionamiento de los varios Tribunales.

ALVAREZ MARINA

Madrid.



**Un llamamiento.**—Olvidando, queridos compañeros, los perjuicios morales y materiales que se nos han ocasionado no confirmándose los nombramientos provisionales correspondientes a mayo y junio, durante estas vacaciones, como era creencia general; pensando que a poco que se descuiden aquellos a quienes incumbe, transcurrirán dos meses, y temiendo que no suceda como alguna otra vez, en que, si no me flaquea la memoria, se ha tardado tres y cuatro meses, con lo cual los daños ya serían irreparables, me permito llamarles la atención sobre la conveniencia de mandar instancias al excelentísimo Sr. Ministro de Instrucción pública para que ponga el remedio adecuado, y si hay algún nombramiento tardío en resolver, se confirmen los que estén exentos de tal cualidad, como tantas veces ha propuesto nuestro defensor EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

MONTSERRAT AGUILÓ



**Asociaciones y Habilitaciones.**—La lectura de una nota relacionada con las Habilitaciones publicada recientemente en este benemérito periódico, que, sobre sus muchos méritos tiene el de recoger cariñosa y fielmente el sentir de nuestra sufrida y explotada clase, me decide a redactar unas li-

neas, reflejando la situación de la provincia de Cádiz en aquel aspecto y en el societario.

Esta provincia carece, desde hace varios años, de Asociación provincial, y la casi totalidad de los partidos tampoco tienen organización societaria.

Esta provincia, sin embargo, paga a sus habilitados el 1 por 100 de los sueldos y no tiene organización mutualista de ninguna clase.

Esta provincia, con más de 360 Maestros, los tiene repartidos en las capitalidades de sus 42 Municipios y un corto número de agregados. Por ello se encuentra en situación favorable, con relación a las demás, para la resolución de ambos problemas, que tal vez podamos considerar como para ellos.

Un grupo de Maestros, repartidos por toda la provincia, trabaja con entusiasmo por la resolución del problema societario, que en fecha próxima la tendrá favorable. No somos partidarios de complicar los pro-

blemas societarios con las Habilitaciones; pero tal vez no sea conveniente olvidar por más tiempo que vamos siendo una excepción entre los Maestros españoles. Si vamos a dejar de serlo en el aspecto societario, porque en fecha próxima tendremos Asociación provincial, deberemos dejar de serlo también en este aspecto, no menos interesante de las Habilitaciones.

Recuerden los compañeros de la provincia cómo en la mayoría de los partidos (de otras provincias más afortunadas), el premio de habilitación se va reduciendo al medio por ciento de los sueldos.

Hagan algunos números en relación con los efectos crematísticos que para nuestros habilitados tienen las reformas económicas y la constante creación de plazas del Escalafón, y verán cómo, con frecuencia, obtienen aquéllos ascensos superiores a los que nosotros anhelamos, consiguiéndolos al cabo de media vida profesional o de toda ella. El Magisterio gaditano tiene la palabra.

DIONISIO FERNANDEZ

## ASOCIACIONES DE MAESTROS

**El Escorial.**—Acuerdos tomados en la Junta general ordinaria celebrada el día 5 del corriente en Collado Villalba:

1.º Aprobar el acta de la sesión anterior.

2.º Aprobar el estado de cuentas correspondiente al segundo semestre de 1928, que da una existencia de 610 75 pesetas.

3.º Contribuir con 25 pesetas a la suscripción en defensa de nuestros derechos pasivos, lesionados por las resoluciones recaídas en los expedientes de la viuda de don José Martínez y de los huérfanos de D. Eugenio Gómez,

4. Verificada la elección de representante de la Sección de Socorros de la Nacional, solamente se presentó, de los 12 socios de este partido, doña Sabina de la Casa, que emitió su voto en favor del representante interino, D. Antonio Manzano.

El secretario, *Zacarias Gutiérrez.*

**Alava.**— El día 11 del próximo mes de febrero, a las once de la mañana, celebrarán Asamblea ordinaria los compañeros pertenecientes a la Confederación Nacional de

Maestros, en la Escuela graduada de niños del Portal de Ali (Vitoria).

Se espera que a la mencionada Asamblea acudirán los compañeros asociados y cuantos sin militar en nuestras filas sientan los mismos ideales que nuestra Asociación defiende pública y privadamente.

Nada más por ahora y hasta el día señalado en que podamos estrechar nuestras manos. — El delegado provincial, *Raimundo Martínez Turumbay.*



**Salamanca.**— En sesión de la provincial celebrada el 3 de enero se hizo el escrutinio para la elección de vocal de la directiva de la Nacional, resultando con 237 votos el Sr. D. Manuel F. Crespo, y con 202 el señor D. José de la Rúa; obtuvo 38 votos D. Rogelio Bernal. Hubo algunas protestas por la elección y se acordó elevar copia del acta a la Nacional porque ninguno de los votados reúne los dos tercios de sufragios reglamentarios.

— La Sección de socorros de la misma, en sesión del día 6, hizo resumen del estado de fondos y de cuentas, resultando que el capital de la Sección en 31 de diciembre pasado tenía 41.915, 7 pesetas.

## CRONICA GENERAL

DÍA 12 DE ENERO.—Madrid: El Jefe del Gobierno recibió a los periodistas y les dió cuenta de las numerosas visitas que tuvo por la tarde, entre otras, una comisión de médicos municipales, que le habló de la provisión de vacantes. Otra comisión de médicos de baños, que le manifestó la conveniencia de que se convocaran oposiciones para cubrir vacantes.

Los Ageates de Cambio y Bolsa sobre asuntos referentes a las últimas reformas.

Por último, el Sr. Goicoechea, con el señor Loring, gerente de la Compañía que establecerá la línea aérea Sevilla-Buenos Aires, para tratar de la instalación de Escuelas especiales para instruir al personal.

Manifestó también el general Primo de Rivera que esta tarde celebrarían Consejo de Ministros, a las cuatro, para poder asistir a las seis y media al concierto del maestro Lassalle.

—En la Facultad de Medicina pronunció una interesantísima conferencia, sobre «Estado actual de la anatomía y fisiología del nervio vestibular y del laberinto del oído», el joven Doctor D. Rafael Lorente de No, el discípulo más aventajado de Ramón y Cajal, y del cual dijo el doctor Tapia que es ya una autoridad en el campo científico que cultiva.

De varias Universidades extranjeras ha sido solicitado para que dé conferencias.

—En la estación del Mediodía fueron aprehendidos por los guardas dos bultos sospechosos que estaban declarados como loza vieja y que resultaron ser 600 kilos de cangrejos vivos.

Como ahora es tiempo de veda, fueron decomisados y ápidamente se dispuso el modo de que fueran devueltos al río Manzanares.

Provincias.—El Gobernador civil de Cáceres, ante la frecuencia con que se dan los casos de robo en las cajas de caudales municipales, ha publicado una circular, en la que se ordena una revisión de dichas cajas, y dispone que en aquellas que no ofrezcan una garantía completa, vele durante toda la noche un empleado municipal hasta la adquisición de otra nueva.

También ordena que la Guardia municipal nocturna no se retire hasta la hora de entrada del personal a las oficinas.

—En Sabadell falleció, a la edad de cien-

to un años, María Farré Picas. Esta anciana conservó sus facultades mentales hasta días antes de morir.

—El Ayuntamiento de Ubeda ha adquirido el antiguo palacio del Marqués de Donado para regalarlo a la Junta de Turismo, con objeto de que se establezca en él un hotel confortable que reúna las mejores condiciones para el turista.

—Ha dimitido la Diputación de Oviedo en plero. Se asegura que la que se constituya será presidida por el actual Gobernador de Burgos, Sr. Cuesta.

Extranjero.—En la Cámara francesa de los Diputados, el Jefe del Gobierno, Poincaré, pronunció un discurso defendiendo su labor. Los radicales promovieron un pequeño escándalo, por lo que el Presidente hubo de suspender la sesión; reanudada a las nueve de la noche, continuó el debate sobre la política del Gobierno, y, por último, a la una y media de la madrugada, se votó la cuestión de confianza con una mayoría a favor del Gobierno de 74 votos.

—Va a cerrarse el sumario abierto con motivo de la estafa de la «Gaceta del Franco». Un periódico de París, «La Liberté», hace varias acusaciones y, entre otras cosas, pregunta si es cierto que Herriot, desde el Ministerio de Instrucción pública, expidió 500.000 números de la «Gaceta del Franco» bajo sello del Gobierno y con franquicia postal para que se distribuyeran entre los Maestros.

—En Yugoslavia han sido suspendidos varios periódicos y se ejerce una estrecha censura de Prensa.

—Polonia ha contestado a la nota del Pacto Kellogg sobre la guerra aceptando en principio, pero poniendo algunos reparos.

—Han terminado las magníficas ceremonias celebradas con motivo de la boda del príncipe heredero Raj Kumar Pratap Sinha Gaewar, hijo menor del maharajah de Baroda, primer príncipe de la India.

Raramente una ceremonia matrimonial, aun en la India, acusará tanto esplendor como la últimamente celebrada.

El Estado de Baroda es el único en el mundo que posee cañones de oro y de plata macizos.

La noche de la boda, los dos esposos fueron llevados al Palacio de Laxmi Vilasa, el cual estaba espléndidamente iluminado.

Guirnalda de perlas descendían de la litera de oro que los conducía, tirada por un elefante cubierto con planchas de oro y con

un collar de campanillas, también de oro.

En el patio del Palacio se celebraron varios combates entre elefantes y búfales.

El maharajah ha dado a su esposa, como regalo de boda, las insignias reales, con una corona de esmeraldas y diamantes, adornada con un sol y una luna de perlas; la joya está evaluada en 200.000 libras (unos 5.942.000 pesetas al último cambio).

Con motivo de esta ceremonia se han repartido a los pobres alrededor de 500.000 francos.

**DIAS 13 Y 14 DE ENERO.**—Madrid: El teatro de Apolo, situado en la calle de Alcalá, ha sido vendido por sus dueños al Banco de Vizcaya, que este verano lo derribará para construir un gran edificio, donde instalará sus oficinas. La noticia ha sido muy comentada en Madrid.

—Se anuncia que en Nueva York ha embarcado el Dr. Aguilar, el cual dió conferencias sobre la Ciudad Universitaria de Madrid en muchas poblaciones, y anuncia ahora que trae un importante donativo entregado por un multimillonario de Los Angeles.

—Al salir del Consejo de Ministros dijo el Presidente:

«Hemos empleado el tiempo muy bien. Yo he traído una porción de expedientes, pero el más importante de ellos ha sido para la concesión en usufructo de los terrenos de la Exposición de Sevilla a las Repúblicas americanas, no solamente para el tiempo que dure la Exposición, sino también para utilizar después los pabellones como Centros culturales, consulados, representaciones oficiales, etc. Y también hemos estudiado el canon que han de pagar, seguro, etcétera.

Yo he dado cuenta—añadió el Presidente—de tres o cuatro expedientes más, sin importancia. Hemos aprobado los contratos con las Compañías de navegación. El martes daremos cuenta al Ministro de Hacienda del aspecto financiero, pero en principio lo hemos aprobado todo. El martes seguramente facilitaremos a ustedes referencia de los contratos y las bases para cubrir dichos servicios.

También se aprobaron las disposiciones referentes a la colocación de los militares excedentes.»

**Provincias.**—En la Dirección de Marruecos y Colonias han facilitado ayer la siguiente nota:

«El capitán de Cazadores de Africa, número 9, D. Adolfo Yolif Blanco, que hace pocos días había recibido el nombramiento de jefe de las fuerzas indígenas del Sahara español, para cuyo destino iba salir en el mismo día de hoy, enterado de que en un pozo del poblado había caído un mono, pretendió salvarlo. Al efecto bajó al pozo, por lo visto, sin tomar las debidas precauciones, y allí pereció ahogado, sin que fuera posible salvarlo.

—Comunican de Santa Coloma de Gramanet, que, a consecuencia de las emanaciones de una hornilla pericieron, en su domicilio, los hermanos Carmen, María y José María Esteban Rodríguez, de siete, cinco y tres años.

—Como consecuencia del gran temporal de nieves en el valle de Goñi, en Navarra, se ha derrumbado toda una montaña de rocas y tierra, que ha dejado completamente sepultada la nueva carretera a dicho valle en una extensión de bastantes kilómetros. Se calcula que no podrá quedar expedita antes de seis meses.

—El Ministro de Hacienda visitó en Sevilla la Fábrica de Tabacos, lamentando el mal estado en que se encuentra. En la sección de empaquetado presencié la operación con cajetillas de 0,50, que en breve se elevará su precio a 0,60.

**Extranjero:** Dicen de Roma que, con motivo del centenario de la emancipación de los católicos de Inglaterra, ocurrido en 1829, se asegura en los centros vaticanistas que van a ser beatificados 250 mártires católicos ingleses, los cuales fueron ajusticiados en Tyburn y en otras varias ciudades, y cuya causa de beatificación fué comenzada en el año de 1580 y concluida hace, próximamente, tres años.

—Las huelgas en el Norte de Francia se extienden. El movimiento huelguístico se extiende, principalmente, en los distritos de Rochebolie, Fontanes, Beaseges y Grande Combe.

Mañana tendrán lugar reuniones de los mineros.

Un grupo de éstos, procedentes de Martiner, ha invadido en Pontil los locales de la Compañía de la Grande Combe, apagando las calderas y cortando las líneas telefónicas.

La oportuna intervención de la gendarmería pudo evitar que los obreros cometieran más actos de sabotaje.

—Todas las noticias que se reciben de Kabul coinciden en que, a pesar de la pro-

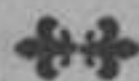
mesa del Rey Amanullah de renunciar a las reformas, los sirvaros continúan pidiendo la abdicación del Monarca.

En una proclama dirigida al Ejército se invita a éste a secundar la rebelión, con objeto de restaurar las tradiciones del país y mantener en toda su pureza la doctrina islámica.

Parece ser que la proclama ha surtido el efecto esperado y que regimientos en masa abandonan al Monarca para unirse a los rebeldes.

La situación en Kabul vuelve a ser apuradísima.

—Se da como seguro que el dirigible «Conde Zeppelin» hará un viaje a las regiones árticas.



## CORRESPONDENCIA

A VARIOS.—Sentimos no poder contestarles en esta Sección, porque no dan número-clave para hacerlo. Creemos que cuantos nos escriben deben dar ese número, que ellos eligen a su placer; nada les cuesta, y pueden tener una información que de otra manera no podemos darles.

1. El ser Maestro nacional no exime del pago de matrícula al seguir una carrera universitaria.

1.249. Tiene mil razones; pero hay que andar con pies de plomo en este asunto.

539. Creemos que surtirá los efectos debidos a falta de otra cosa.

62. Debe recurrir cuanto antes al Delegado gubernativo o al Gobernador civil, y si no hay consignación, que la pongan para el próximo Presupuesto.

8.899. Se adjudican en orden de antigüedad de vacantes, y no suelen prosperar las reclamaciones que se hacen en el otro sentido.

16. Se remitió a su destino.

679. No tiene necesidad de nuevas autorizaciones; pero en las fichas ha de consignar la categoría; si ha pedido dentro de los dos años y no le han adjudicado vacante, puede seguir solicitando.

00.444. Los nombramientos de julio aún no han sido confirmados; en el asunto de los derechos pasivos máximos esperamos se haga alguna reclamación.

4.589. Al ser confirmado el nombramiento recibirá aviso de la Sección y si debe

presentarse o no antes de ir a tomar posesión.

46. Ponga concurso único y en una nota su paso por oposición a plenos derechos.

1 080. Está muy bien el artículo; pero hay asuntos que vale más «no meneallos».

0. En una carta, o en una de estas respuestas, que necesariamente han de ser muy breves, no es posible explicar todos los deberes y funciones del Maestro en las Juntas del Censo electoral, de Sanidad, de informaciones agrícolas, etc., etc. Encontrará eso, y otras muchas cosas, en el Manual del Maestro, que para ello tiene quinientas páginas impresas.

9.424. Las reclamaciones, como hemos dicho tantas veces, se dirigen al Ministro directamente, en el plazo de siete días.

31. No tiene que abonar el 5 por 100 suplementario.

111.111. No hay inconveniente en tomar esa posesión antes; no hace falta presentar el título profesional si la Sección de donde se ha enviado el expediente personal conviene conservar esa copia del inventario, aunque no es obligatorio.

33. Le repetimos la respuesta ya dada: con treinta y cinco años de servicios completos o más, le corresponde el 80 por 100 del sueldo regulador, y llevando, como dice, más de dos años en 2.500 pesetas, le quedarán 2.000 de haber pasivo.

8 001. Tiene el mismo descuento que el sueldo porque se acumula, por tratarse de remuneración consecuencia del cargo y cobrarse periódicamente. Esto es desde la incorporación al Estado de los derechos pasivos, pues con ese pretexto se nos incluyó íntegramente en el impuesto o contribución sobre las utilidades.

7.543. Lo referente a Cuestionario oficial lo hemos pedido desde el principio porque daría lugar a esas desigualdades, y como luego han de sumarse las calificaciones, se darán casos muy anómalos. Respecto a la Filosofía creemos que no entrará, pero los Tribunales o Comisiones tienen un amplio margen y es posible que algunas las incluyan en las Ciencias físico naturales, por lo menos en lo fundamental. La calificación previa parece que se hará después, o mejor dicho, que no se esperará a que esté terminada para hacer los ejercicios escritos primeros, esa es la idea dominante. Todo ello sigue un poco nebuloso porque, instrucciones que hacían falta y que debieron darse, siguen inéditas.

555. Sin duda es una errata de imprenta como le dicen en la Sección.

9.326. Puede entrar en la combinación la Niña instruída, que es de nuestra propiedad, pero no el otro libro.

2.828. Para solicitar una Escuela, es menester esperar a que se anuncie.

888. Se aseguró que empezarían el 15 de enero, pero nada se sabe de fijo; oportunamente lo diremos en el periódico.

X. En nuestro concepto, no tiene que enviar nueva autorización.

21. Desgraciadamente no fué premiado el número que en la Lotería llevaba el periódico.

1.806. Debe solicitar por instancia del Director de Primera enseñanza con hoja de servicios y copia de la Real orden de indulto.

1.492. Si no ha cambiado de categoría, ni de sueldo, no tiene que presentar nuevas fichas.

29. Ahora no se les ha exigido los tres años, pero no se ha reglamentado esa Real orden, y hay muchas confusiones.

15. Mientras no se dicten reglas para ver cómo ha de hacerse esa elevación de los derechos pasivos, no podemos dar las instrucciones que desea; lo haremos oportunamente en el periódico cuando se haya dispuesto lo que deba de hacerse.

151. Siendo del primer Escalafón puede solicitar; se le envían tarjetas.

10.434. Esté tranquilo; tan despacio va todo lo de oposiciones, que habrá tiempo para la preparación de los ejercicios. Precisamente los que están en Academia, son los que más se han opuesto a que los ejercicios escritos se hagan en días sucesivos; las Academias son las más interesadas en la prórroga.

50.383. Si las distintas Secciones se distinguen con números o grados y se anuncian con separación unas y otras, conviene presentar una ficha para cada una, especificándolas bien, para evitar confusiones.

23. La ficha está bien; no olvide el oficio.

13. Antes de que llegue el dos de febrero debe incoar expediente solicitando del Sr. Ministro de Instrucción pública que la excedencia que tiene concedida se entienda o convierta en ilimitada; el expediente debe constar de instancia y hoja de servicios cursada por la Sección administrativa.

27. No puede presentar las autorizaciones en enero, porque en ellas hay que anotar la situación en 31 de diciembre, y en esa fecha no tiene los tres años de servicios. Has-

ta que no se disponga otra cosa, tiene la misma categoría.

23.494. Los Cuadernos pedagógicos de Luis Mallafré, valen 2 pesetas cada uno, y a 0.10 la hoja suelta.

1.234. Mesas b' personales modelo M. P., 40, 42 y 45 pesetas, según la edad de los niños.

46. Le corresponderá la cuarta parte de su sueldo, o sean 750 pesetas de pensión.

1.878. Puede solicitar nuevamente, pero le conviene presentar nuevas autorizaciones, pues las anteriores debieron retirarlas al hacer el nombramiento.

1.860. El que no teniendo veinte años de servicios llegue a los setenta y dos años de edad, debe suplicar al Ministro de Instrucción pública que no le jubilen, porque no le clasificarán hasta que no cumpla los veinte de servicios.

125. Una partida legalizada siempre tiene validez.

42. No hay que presentar nuevas autorizaciones; basta consignar en las fichas la nueva categoría.

15. En algunas provincias se exige el certificado de antecedentes penales, pero no para solicitar, sino para tomar posesión; lo que no se necesita es partida de nacimiento. Conviene solicitar en varias provincias.

00.66. Es muy difícil refiriéndose solamente a una provincia; les fué reconocido ese derecho.

5.457. Al empezar a hacer las Prácticas en su Escuela debe comunicarlo a la Directora de la Normal y a la Inspección.

26.048. No puede trasladarse sin cumplir los tres años ni aun entre Escuelas de la misma población.

37. Dirijase a la Asociación directamente, plaza del Angel, núm. 3. Diccionarios Inter, 1.75, ó 18 pesetas docena.

12.717. Esos datos los podrá encontrar en la Memoria publicada por el Sr. Ascarza, «El Planeta Marte», vale 2 pesetas.

313. Si no le alcanza el ascenso le faltará muy poco.

2.882. No sabemos la dirección de esa Maestra, si le interesa mucho lo pondremos en el periódico, por si alguna compañera sabe donde reside.

1.565. Cuando esté en propiedad podrá solicitar las vacantes de menos de 500 habitantes.

4.118. Al Director general, por conducto y con informe de la Junta local y de la Inspección.

712. Dentro de nuestro criterio de libertad para exponer opiniones, no podemos negar cabida a esas sobre los cónyuges. Como se está ahora no se debe seguir. Volver a la antigua completa libertad, daría pronto lugar a nombramientos que, como en tiempos antiguos, producirían quejas y protestas. Se debe ir a medidas prudentes, como algunas que usted dice. Lo que se viene haciendo ha producido ya alarmas. Tendremos muy en cuenta sus indicaciones.

1.863. Está bien la tarjeta, pero la firma y el sello debe ponerlos en el reverso, para no confundir el texto. Con la partida de la iglesia legalizada debidamente será bastante, puesto que dice que lo otro era voluntario. Además, la partida de nacimiento de la hija estará seguramente inscrita en el Registro civil, con todos los requisitos, y esto es lo fundamental. Se le envían las autorizaciones.

37. La instancia está muy bien y será

entregada oportunamente, y con arreglo a la fecha que lleva. Mandamos preguntar los precios de los libros que desea y se le contestará.

99. En rigor legal, no puede representarse ninguna obra teatral, no siendo ya muy antigua, sin pagar derechos de autor: ahora bien, en representaciones infantiles y siendo gratuita la entrada, suele tenerse una gran tolerancia.

2.685. Todavía no se han adjudicado los premios concedidos para las Mutualidades.

20. Avisaremos por telégrafo.

1.436. Tenemos muchísimo original detenido; veremos de publicarlo más tarde.

1.577. Ya habrá visto que el pleito se lleva adelante, pero se necesitan más adhesiones.

09. Aún no se sabe nada; en cuanto se sepa le avisaremos.

63.840. Dista sobre 5 kilómetros, pero hay servicio de tranvías cada media hora.

## ORTOGRAFIA PRACTICA, 1929

— Por MIRANDA PODADERA —

*Precisa para el Profesor, indispensable para el alumno. Quinta edición con nuevos ejercicios y las últimas modificaciones de la Real Academia.*

**PRECIO DEL EJEMPLAR, CINCO PESETAS**

**Puede adquirirse por CUATRO pesetas y un vale de suscripción**

### SE ACERCAN LAS OPOSICIONES

Y TODO OPOSITOR DEBE CONOCER

**EL PARRAFO DE LAS VEINTE LÍNEAS**

Folleto de J. BALLESTER

Donde se dan instrucciones muy útiles sobre el modo de realizar este ejercicio.

**PRECIO: UNA PESETA**

Pídase a El Magisterio Español y a R. Brufal: Pi y Margall, 9, pral., 17, Madrid, enviando su importe en sellos de correos.

### OPOSICIONES

a Escuelas nacionales, Direcciones y Secciones de graduada, Inspecciones restringidas a sueldos del Escalafón.

Cursos por correspondencia, dirigidos por el Profesor R. Tomás y Samper.

Informes: Alcalá, 115.—Madrid.

### Permuta

La propone Maestro de la séptima categoría que ejerce en barriada de la capital que en la dirección se cita, con excelentes comunicaciones, etc.

Para informes, escriban enviando sello a D. Esteban Villacorta, Maestro nacional, Alcolea (Córdoba).

### OPOSICIONES A INSPECCIONES DE PRIMERA ENSEÑANZA

CONVOCADAS PARA EL 24

Orientaciones, bibliografía, modelos de expedientes de Técnica de la Inspección, etc. Informes: Profesor Rodolfo Tomás y Samper.

**Alcalá, 115.—Madrid.**

3—2

Imprenta de «El Magisterio Español»

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

FRANQUEO  
CONCERTADO

ROGAMOS Y AGRADECEREMOS A LOS CARTEROS Y PEATONES LA RECTIFICACIÓN DE CUALQUIER ERROR EN LAS DIRECCIONES, PARA FACILITAR LOS ENVÍOS

**Este número ha sido revisado por la cœnsura**

## E L C I E L O

por

VICTORIANO F. ASCARZA

Trátase, con todo detalle, en las 186 páginas de que consta este libro, de materias tan interesantísimas y curiosas cual todas las que se refieren a la Astronomía. Con gran amenidad y ejemplos clarísimos se explican los más intrincados problemas astronómicos. Es un libro de gran utilidad para la lectura de los niños e indispensable a los Maestros que quieran poseer un conocimiento completo de la Geografía astronómica. Ilustrado con 42 dibujos y 11 fotografías.

**Ejemplar encartonado, 1,25 pesetas.**

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN

**EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—APARTADO 131, MADRRID**